

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo de Relevamiento

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 26/04/2023
- **Código de Proyecto:** 112206
- **Denominación del Proyecto:** MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA-DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN COMUNITARIA
- **Tipo de Auditoría:** Relevamiento
- **Dirección General:** Dirección General de Justicia, Org. Interjurisdiccionales y Control
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto: Dirección de Mediación Comunitaria.

Objetivo: Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo

Alcance: Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.

Limitaciones al Alcance: El presente proyecto de auditoría no ha derivado en limitaciones al alcance.

Debilidades:

Aspectos generales de la DMC

1. La DMC indicó que los manuales de procedimiento y circuitos administrativos en uso en el periodo auditado no se encontraban formalizados mediante acto administrativo. No obstante ello, informó que la Secretaría General de Acceso a la Justicia se encontraba en proceso de elaboración de los mismos.

2. La DMC llevó y lleva un registro de legajos de mediaciones en forma simultánea (en paralelo) con el sistema CADE, mediante una planilla Excel, que actualiza el/los responsable/s designado/s para cada mediación, que es de uso compartido por toda la dirección. Este registro permite, mediante el filtrado de datos, generar estadísticas, fuente para la confección del Informe de Gestión anual. Cabe destacar que la planilla de cálculo no cuenta con los resguardos de seguridad que garanticen la confiabilidad de la información y eviten el error humano. En cuanto al sistema CADE, no tiene en cuenta las particularidades puntuales y adaptaciones requeridas por la DMC, no permite el resguardo de la confidencialidad que requieren las Actas de Mediación, toda vez que es de acceso compartido por todo el MPD y sólo permite la visualización individual de legajos. Se trata de una base de datos rígida, que no cuenta con datos relacionales, que imposibilita la evaluación transversal de la información sobre mediaciones para la confección de estadísticas.

3. Del cruce de los recursos humanos informados en respuesta a NO-2022-00016731-AGCBA-AGJJC, punto 4 y la información suministrada por el Informe de Gestión 2021, punto 6, se observó una inconsistencia en el número de legajo de un agente que forma parte de la planta de la DMC. Se trata del agente cuyo legajo llevó el N° 5867 según la respuesta a nota y el N° 5862 según el Informe de Gestión.

4. Respecto de los recursos físicos, se verificó una inconsistencia en lo que respecta a los puestos de trabajo indicados y el inventario informado para el ejercicio 2021. Según

respuesta a NO-2022-00016731-AGCBA-AGJJC, punto 5, por Nota DMC N° 17/22 a la que se adjuntó la respuesta por Nota SGA N° 14/22, se informó que la DMC en la sede Lavalle N° 369 poseía diez (10) puestos de trabajo, sin embargo, por el inventario general patrimonial 2021 adjuntado a la misma respuesta se informó escritorios isla para doce (12) puestos de trabajo, sumado a un escritorio en “L”, total trece (13) puestos de trabajo.

Aspectos presupuestario-financieros

5. Inconsistencia entre la información suministrada por el organismo en respuesta a NO-2022-00016732-AGCBA-AGJJC, punto 10 “Detalle de Rendiciones de Cajas Chicas de la Dirección de Mediación Comunitaria 2021- (...) - Detalle por partida presupuestaria” y las Planillas de Rendición de Caja Chica y Viáticos (Anexos IV y V) informadas en respuesta a NO-2022-00020405-AGCBA-DGJUS (ampliación de respuesta). Del cruce entre ambas fuentes, si bien no se verificó diferencia a nivel global, se identificaron diferencias positivas y negativas a nivel de las partidas presupuestarias 2.1.1, 2.3.4, 2.9.1 y 2.9.9.

6. Ausencia de foliatura total o parcial, según el caso, en los trámites de Rendiciones de Cajas Chicas presentadas por el organismo auditado en 2021. No obstante ello, se evidenció cronología en cuanto a la secuencia de la documentación adjuntada. En las Rendiciones N° 1 y N° 2 la ausencia de foliatura fue total (el trámite de las mismas comenzó con un mail y nota de la Directora adjuntando la documentación respaldatoria de las mismas). Por su parte, en las Rendiciones N° 3 a N° 9 la foliatura fue parcial (los trámites se iniciaron por oficio). Se encontraron foliadas las Planillas Anexas IV, V, los comprobantes (en Rendiciones N° 3 a 9) y el comprobante de transferencia por devolución de diferencia (en la Rendición N° 9), pero no se observó foliatura en los oficios, en los pases entre áreas, en el acto administrativo que aprobó la rendición y en la orden de pago.

7. Ausencia total o parcial de firma del responsable en las Rendiciones de Caja Chica, según el caso, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 11° del Anexo I de la Resolución DG N° 326/19. En las Rendiciones N° 1 y N° 2 no consta firma en ninguna de sus fojas, mientras que en las Rendiciones N° 3 a N° 9 se verificó ausencia de firma en los pases entre áreas, en el acto administrativo que aprobó la rendición y la orden de pago.

8. Ilegibilidad de comprobantes en las Rendiciones de Caja Chica. N° 1, N° 4 y N° 9.

Informe de Gestión 2021

9. Se verificaron errores e inconsistencias en el desarrollo del Informe de Gestión 2021 presentado por la DMC. En términos generales se verificaron entre los porcentajes identificados en los párrafos y los gráficos explicativos adjuntos, en la suma de los porcentajes de los gráficos donde en varios casos totalizaron por encima o por debajo del 100%, en la suma de los porcentajes indicados en la redacción del caso informado, diferencias temporales de medición entre lo indicado en el párrafo y en el gráfico, Los errores se identificaron en el punto 2 (Ingresos), en el punto 3 (La mediación como proceso y como resultado), en el punto 4 (Derivaciones desde la DMC) y en el punto 5 (Características de la población asistida), según se indicó en el acápite IV. Los errores e inconsistencias verificadas advierten problemas en el cálculo de los porcentajes, de redondeo y su exposición, y denotan falta de revisión final del documento. Asimismo, cabe destacar que este informe es elevado a una instancia superior (en el ejercicio auditado se elevaba al Subsecretario de Acceso a la Justicia) a los efectos de rendición de cuentas de la gestión y no se evidencia corrección y/u objeción de esa instancia.

Ambiente de control

10. El ambiente de control y su sistema de control interno adolece de falencias, por contener ausencia de controles e inconsistencias. Las debilidades planteadas en los nueve (9) puntos precedentes determinan en principio un Riesgo de Auditoría Inherente Medio, al que se adiciona Riesgo de Control, basado en la inexistencia de procedimientos formalizados y falencias en los mecanismos de control respecto del accionar de la DMC, de conformidad con las definiciones de riesgo incorporadas al acápite IV. del presente informe.

Conclusión: De las tareas y procedimientos de auditoría llevadas a cabo sobre el objeto de auditoría, con el alcance definido en el acápite II y las debilidades incorporadas al punto V., las evidencias obtenidas han indicado que la Dirección de Mediación Comunitaria (DMC) del Ministerio Público de la Defensa (MPD) ha cumplido parcialmente en relación con el objetivo del presente proyecto de auditoría, que se dirigió a la normativa de creación, organigrama, manuales de organización, procedimientos, programa y actividades a cargo, en el ejercicio 2021. Es menester destacar que el periodo auditado fue atravesado parcialmente por una pandemia que dificultó el accionar de las organizaciones, habiéndose

retornado paulatinamente a la presencialidad, en el ámbito del MPD, a partir del mes de septiembre de 2021. En este marco, la DMC, a través de las herramientas de resolución de conflictos con las que cuenta, ha logrado abordar desde la facilitación del diálogo, la contención requerida para abrir un adecuado canal de comunicación entre las partes y mediante la modalidad de teletrabajo ha realizado mediaciones virtuales con el uso de diferentes dispositivos electrónicos y telefónicos, adaptándose al contexto que caracterizó el período. De este modo, esta Auditoría concluye que, si bien la DMC ha cumplido en términos generales con su misión en 2021, las debilidades detectadas atentan contra un adecuado ambiente de control interno.

Palabras Clave: manuales / registro / inconsistencia / ausencia.

- Se encuentra embebido el Informe Final -